

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

10609 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Letrada de la Generalidad de Cataluña en representación y defensa de ésta, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, publicado en el BOE el 16 de junio de 2011, y que figura registrado con el número 1/567/2011.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011750-1